

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.690

Jueves 2 de Noviembre de 2023

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2396097

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE LOS ANDES

Solicitud de traslado de derecho aprovechamiento aguas superficiales

TRASLADO DE DERECHOS DE AGUAS SUPERFICIALES DE EJERCICIO ALTERNATIVO

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE CODELCO-CHILE, DIVISIÓN ANDINA, RUT 61.704.000-K, solicita traslado de ejercicio alternativo para los siguientes derechos de agua de su propiedad, conforme a artículos 130 y siguientes del Código de Aguas:

DAND 24 Estero La Polvareda 1920: derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, no consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, Caudal 0,5 metros cúbicos por segundo, se capta en el Estero de La Polvareda en la cota 1.920 M.S.N.M. y restituye en el río Blanco en un punto ubicado a 3.750 metros aguas arriba de su confluencia con el río Aconcagua, con un desnivel de 360 metros entre ambos puntos captación y restitución. Inscrito a Fojas 105 N° 114 del año 1982, Registro Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Provincia de los Andes. Registro Catastro Público de Aguas número 1073 del año 2004.

Solicita que el ejercicio del derecho indicado pueda efectuarse alternativa u opcionalmente en los puntos de origen, antes indicados, o en el nuevo punto alternativo objeto de esta solicitud, conservando todas sus características, ejercicio y naturaleza, con la limitación de no superar en su ejercicio el caudal máximo de este derecho esto es un total de 0,5 metros cúbicos por segundo en el cauce denominado río Blanco en un punto de captación gravitacional ubicado en las coordenadas UTM WGS84 Huso 19 Norte 6.337.381 metros y Este 383.102 metros. El punto de restitución gravitacional para el derecho se efectuará en el río Blanco y se ubica en las coordenadas UTM WGS84 Huso 19 Norte 6.339.123 metros y Este 382.930 metros. La distancia entre el punto de captación y restitución es de 1720 metros. El desnivel entre captación y restitución es de 161 metros. El uso de agua que se solicita trasladar alternativamente es industrial minero.

Demás antecedentes en expediente administrativo.

CVE 2396097

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl